

Santiago, 30 de noviembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento General de Fondos de LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), el cual fue modificado en su Artículo 2 del Capítulo II con el objeto de establecer la forma de prorrateo de los gastos de administración entre los distintos fondos y carteras gestionados por la Administradora. Conforme a dicha modificación, el texto del Artículo 2 quedó de la siguiente forma:

“Artículo 2

Tanto los gastos de administración como la remuneración de la Administradora, que son de cargo de los distintos Fondos administrados por ésta, se encuentran contemplados y especificados en cada uno de los reglamentos internos de los respectivos fondos.

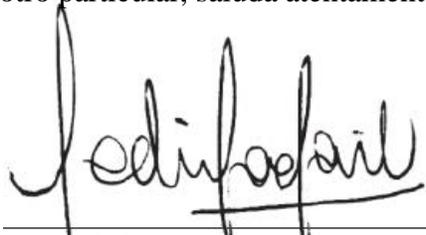
En caso de existir gastos por servicios externos que sean susceptibles de prorrateo o distribución entre los distintos fondos, el criterio de distribución entre fondos se realizará en proporción al porcentaje de participación que tenga cada fondo sobre el gasto total del servicio externalizado. En caso de que no exista un criterio objetivo para tal distribución, ésta se realizará en proporción a los activos de los fondos involucrados.

En caso de existir gastos que sean susceptibles de prorrateo o distribución entre Carteras, el criterio de distribución entre Carteras se realizará en proporción al porcentaje de participación que tenga cada cartera sobre el gasto total del servicio externalizado. En caso de que no exista un criterio objetivo para tal distribución, ésta se realizará en proporción a los activos de las Carteras involucradas.”

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento General de Fondos, esto es, el día 15 de diciembre de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ladislao Larrain Vergara', written over a horizontal line.

Ladislao Larrain Vergara

GERENTE GENERAL

**LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**